

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática» (segunda adjuntia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia por la que se convoca al aspirante admitido

Se convoca al único opositor a la plaza de Profesor adjunto de la disciplina de «Física matemática» (segunda adjuntia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, convocada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio) para el día 1 de diciembre próximo en el Salón de Actos de la Facultad mencionada, a las once de la mañana, al objeto de realizar los ejercicios correspondientes.

Valencia, 31 de octubre de 1967.—El Presidente, Lorenzo Ferrer Figueras.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática» (primera adjuntia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia por la que se convoca al aspirante admitido.

Se convoca al único opositor a la plaza de Profesor adjunto de la disciplina de «Física matemática» (primera adjuntia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, convocada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio) para el día 1 de diciembre próximo en el Salón de Actos de la Facultad mencionada, a las once de la mañana, al objeto de realizar los ejercicios correspondientes.

Valencia, 31 de octubre de 1967.—El Presidente, Lorenzo Ferrer Figueras.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 30 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), en la que se convocaba concurso para proveer en propiedad plazas de Medicina general y Especialidades de la Seguridad Social.

Como consecuencia de Resoluciones dictadas por la Dirección General de Previsión en recursos presentados a la convocatoria del concurso de Facultativos de Medicina general y Especialidades del Seguro Social de Enfermedad de fecha 30 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), y para subsanar errores de transcripción en la convocatoria aludida, esta Delegación General hace pública las siguientes rectificaciones:

Dice	Debe decir
PROVINCIA DE CÁCERES	
<i>Especialidades</i>	
Odontología	
Una en Plasencia.—Escala 1946.	Una en Plasencia.—Escala Nacional.
PROVINCIA DE CIUDAD REAL	
<i>Especialidades</i>	
Análisis Clínicos	
Una en Ciudad Real.—Escala 1946.	Una en Ciudad Real.—Escala Nacional.
PROVINCIA DE CUENCA	
<i>Medicina general</i>	
Una en Cuenca.—Escala 1946.	Una en Cuenca.—Escala Nacional.
PROVINCIA DE MÁLAGA	
<i>Medicina general</i>	
Cinco en Málaga.—Escala 1946. Cinco en Málaga.—Escala Nacional	Ocho en Málaga.—Escala 1946. Ocho en Málaga.—Escala Nacional.

Dice	Debe decir
<i>Especialidades</i>	
Traumatología	
Dos en Málaga.—Escala 1946. Una en Málaga.—Escala Nacional.	Dos en Málaga.—Escala Nacional.
PROVINCIA DE ORENSE	
<i>Medicina general</i>	
Una en Orense.—Escala 1946.	Una en Orense.—Escala Nacional.
PROVINCIA DE OVIEDO	
<i>Medicina general</i>	
Dos en Avilés.—Escala 1946. Una en Avilés.—Escala Nacional.	Tres en Avilés.—Escala 1946. Tres en Avilés.—Escala Nacional.
<i>Especialidades</i>	
Pediatria-Puericultura	
Una en Moreda.—Escala 1946.	Una en Avilés.—Escala 1946.
PROVINCIA DE PONTEVEDRA	
<i>Medicina general</i>	
Una en Marín.—Escala 1946.	Una en Marín.—Escala Nacional.
<i>Especialidades</i>	
Pediatria-Puericultura	
Una en Vigo.—Escala 1946.	Una en Chapela (Redondela). Escala 1946.
PROVINCIA DE SANTANDER	
<i>Medicina general</i>	
Una en Vioño (Prélagos).—Escala 1946.	Una en Vioño de Piélagos.—Escala 1946.
PROVINCIA DE TERUEL	
<i>Especialidades</i>	
Tocología	
Una en Teruel.—Escala 1946.	Una en Teruel.—Escala Nacional.
PROVINCIA DE VALENCIA	
<i>Especialidades</i>	
Pediatria-Puericultura	
Una en Benicarló.—Escala 1946. Una en Sueca.—Escala 1946.	Una en Benicalap.—Escala 1946. Una en Sueca.—Escala Nacional.
PROVINCIA DE VALLADOLID	
<i>Medicina general</i>	
Cuatro en Valladolid.—Escala Nacional	Cinco en Valladolid.—Escala Nacional.
<i>Especialidades</i>	
Análisis Clínicos	
Una en Valladolid.—Escala 1946.	Una en Valladolid.—Escala Nacional.
Odontología	
Una en Valladolid.—Escala 1946.	Una en Valladolid.—Escala Nacional.
PROVINCIA DE ZAMORA	
<i>Especialidades</i>	
Pediatria-Puericultura	
Una en Zamora.—Escala 1946.	Una en Zamora.—Escala Nacional.
Pulmón y Corazón	
Una en Zamora.—Escala 1946.	Una en Zamora.—Escala Nacional.

SE ANULAN DE LA CONVOCATORIA LAS SIGUIENTES PLAZAS

- PROVINCIA DE ALICANTE
Especialidades
Oftalmología
Una en Orihueia.—Escala 1946.
- PROVINCIA DE BARCELONA
Medicina general
Una en Vilanova de Camí.—Escala 1946.
Especialidades
Pediatria-Puericultura
Una en Gironella.—Escala 1946.
Pulmón y Corazón
Una en Berga.—Escala 1946.
- PROVINCIA DE CÁDIZ
Especialidades
Análisis Clínicos
Una en Cádiz.—Escala 1946.
- PROVINCIA DE CIUDAD REAL
Especialidades
Pediatria-Puericultura
Una en Ciudad Real.—Escala 1946.
- PROVINCIA DE GRANADA
Medicina general
Una en Albolote.—Escala 1946.
- PROVINCIA DE LUGO
Especialidades
Análisis Clínicos
Una en Lugo.—Escala 1946.
- PROVINCIA DE LAS PALMAS
Especialidades
Análisis Clínicos
Una en Telde.—Escala 1946.
- PROVINCIA DE SANTANDER
Medicina general
Una en Polanco.—Escala 1946.
- PROVINCIA DE SEVILLA
Especialidades
Neuropsiquiatría
Una en Osuna.—Escala 1946.
- PROVINCIA DE VALENCIA
Medicina general
Una en Chirivella.—Escala 1946.
Una en Chirivella.—Escala Nacional.

SE AUMENTAN A LA CONVOCATORIA LAS SIGUIENTES PLAZAS

- PROVINCIA DE ALICANTE
Medicina general
Una en Santa Pola.—Escala 1946.
- PROVINCIA DE BARCELONA
Especialidades
Traumatología
Una en Manresa.—Escala 1946.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

- Especialidades*
Cirugía general
Una en El Ferrol del Caudillo.—Escala 1946.

PROVINCIA DE GRANADA

- Especialidades*
Tocología
Una en Motril.—Escala 1946.
Urología
Una en Granada.—Escala Nacional.

PROVINCIA DE JAÉN

- Medicina general*
Una en Martos.—Escala 1946.

PROVINCIA DE MELILLA

- Especialidades*
Cirugía general
Una en Melilla.—Escala 1946.

PROVINCIA DE MURCIA

- Especialidades*
Odontología
Una en Jumilla.—Escala 1946.
Una en Caravaca de la Cruz.—Escala 1946.

PROVINCIA DE OVIEDO

- Especialidades*
Pediatria-Puericultura
Una en Gijón.—Escala 1946.
Una en Gijón.—Escala Nacional.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

- Medicina general*
Una en San Nicolás de Tolentino.—Escala 1946.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

- Medicina general*
Una en Corujo (Vigo).—Escala 1946.
Una en Chapelá (Redondela).—Escala 1946.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

- Especialidades*
Odontología
Una en Santa Cruz de Tenerife.—Escala 1946.

PROVINCIA DE SORIA

- Medicina general*
Una en Soria.—Escala Nacional.

Como consecuencia de las rectificaciones expuestas, se concede un nuevo plazo de presentación de instancias de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las condiciones a que se han de ajustar los solicitantes que no hubieran presentado instancia en la convocatoria anterior son las que se consignan en la Resolución de 30 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), pudiendo solicitar todas las plazas anunciadas en la convocatoria anterior y en la presente, con excepción de las anuladas en esta Resolución.

Las instancias presentadas a la convocatoria anterior, son válidas únicamente para las plazas que figuran en la Resolución de 30 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), con excepción de las que se anulan en esta rectificación.

Aquellos Facultativos que habiendo concurrido a la convocatoria de 30 de marzo de 1967 deseen modificar su solicitud, presentarán nueva instancia (sin pago de derechos), con expresión de todas las plazas a las que deseen concursar, quedando anulada con esta segunda instancia la presentada anteriormente.

Quedan con plena validez y efectos las normas de la convocatoria y plazas convocadas y no rectificadas, todo ello referido a la fecha de esta Resolución.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de recursos ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión, con la advertencia de que sólo serán admitidos recursos contra las variaciones

expuestas en esta rectificación, no siendo válidos los que se refieran a las plazas que no han sufrido modificación y que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 1967.

Madrid, 28 de octubre de 1967.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de los Grupos «A» y «B» de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a plazas del Grupo «A» y «B» de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales, anunciadas por Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 13 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1967, número 158), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar seguidamente los correspondientes ejercicios, el próximo día 28 de noviembre, a las diez de la mañana, en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El Presidente, Manuel Ortiz Serrano.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de zona para las Contribuciones e Impuestos del Estado en la de Sahagún de Campos

La excelentísima Diputación Provincial de León, cumpliendo orden del ilustrísimo Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, en sesión de 27 de octubre último, acordó que el concurso para proveer la plaza de Recaudador de zona para las Contribuciones e Impuestos del Estado en la de Sahagún de Campos (publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 176 de 5 de agosto de 1967, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 196 de 17 de septiembre de 1967), se considere rectificado en el sentido de declarar turno preferente el de Funcionarios de Hacienda, sin consumir turno y por esta sola vez, por ser el que corresponde en aplicación de la norma 3ª del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Los Ayuntamientos que componen la zona son actualmente los siguientes: Almanza, Bercianos del Real Camino, El Burgo Ranero, Calzada del Coto, Canalejas, Castrotierra, Cea, Cebanico, Cubillas de Rueda, Escobar de Campos Galleguillos de Campos Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Joara, Joarilla de las Matas, Saálceces del Río, Sahagún, Santa Cristina de Valmadrigal, Santa María del Monte de Cea, Valdepolo, Vallecillo, La Vega de Almanza, Villamartin de Don Sancho, Villamol, Villamoratiel de las Matas, Villaselán, Villazanzo de Valderaduey y el de Villaverde de Arcayos que está anexionado al de Almanza.

Las bases de la convocatoria se entenderán vigentes en cuanto no contradigan esta Resolución, debiendo contarse el plazo de treinta días para presentación de instancias, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuya fecha se estimará a todos los efectos como la de publicación del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 7 de noviembre de 1967.—El Presidente accidental.—**7.140-A.**

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia relativa al concurso restringido para el acceso entre Médicos de esta Beneficencia Provincial a la plaza de Jefe del Servicio de Cirugía general y Urología del Hospital Provincial.

Por Decreto del Presidente del Tribunal calificador del concurso restringido para el acceso entre Médicos de esta Beneficencia Provincial a la plaza de Jefe del Servicio de Cirugía general y Urología del Hospital Provincial, se determina que el mencionado Tribunal se constituirá en el Palacio Provincial el día 16 de diciembre próximo, a las trece horas, con el fin de proceder a la calificación de los méritos alegados y probados por los aspirantes, con arreglo al baremo sancionado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión del día 13 de febrero de 1967.

Lo que se hace público en este periódico oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 6 de noviembre de 1967.—El Presidente.—**5.411-E.**

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Director Subjefe de los Servicios Veterinarios de esta Corporación.

Lista de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Director Subjefe de los Servicios Veterinarios de esta Corporación.

Aspirantes admitidos:

D. Luis Arroyo García Triviño
D. Juan de Dios Corbin.
D. Juan Manuel Sepúlveda Gil.
D. Antonio Moya Fernández
D. Gabriel Bueno Fernández

Lo que se hace público a los efectos de impugnación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, párrafo 2.º en relación con el artículo 3.º, párrafo 1.º, del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Málaga, 6 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—**7.098-A.**

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición, de carácter libre, convocado por esta Corporación, para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la plantilla del Real Cuerpo de Bomberos

«El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 249, de 1 de noviembre del corriente año, publica las bases íntegras que han de regir el concurso-oposición, de carácter libre, convocado por esta Corporación, para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la plantilla del Real Cuerpo de Bomberos de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada en presupuesto con 37.200 pesetas, suma de sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado retributivo once de los establecidos por la Ley 108/1963, de 20 de julio, con derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los españoles en edad comprendida entre los veinticinco y cuarenta y cinco años, que habiendo servido en el Ejército con grado de Jefe u Oficial reúnan los demás requisitos exigidos en la convocatoria debiendo presentar sus solicitudes en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y acompañar el recibo justificativo de haber abonado en concepto de derechos la suma de 150 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Málaga, 6 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—**7.101-A.**

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sitges por la que se hace pública la composición del Tribunal de examen para la adjudicación en propiedad de la plaza de Subjefe de Negociado de Secretaría.

A los efectos de reclamación en su caso pertinente, se anuncia que el Tribunal de examen para la adjudicación en propiedad de la plaza de Subjefe de Negociado de Secretaría, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de julio último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de abril próximo pasado, estará constituido como a continuación se expresa:

Presidente: Señor Alcalde, como titular, y don Pedro Coll Hill, Teniente de Alcalde segundo, como suplente.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don Pedro Lluch Capdevila, como titular, y don Augusto María Casas Blanco, como suplente; en representación de la Abogacía del Estado, don Ramón María Llevadot Roig, como titular, y don Mario Pagés Martínez, como suplente, y en representación del Profesorado Oficial, don José María Tous Ferrer, como titular, y don Juan José Espinosa Ferreiro, como suplente.

Secretario: El de la Corporación, como titular, y don Francisco Loperena Andréu, Interventor de Fondos, como suplente.

Sitges, 30 de octubre de 1967.—El Alcalde.—**7.137-A.**